



CIRCULAR CSJSAC22-18

Fecha: Agosto 22 de 2022

Para: Funcionarias (os) y Servidoras (es) de los Distritos Judiciales de Bucaramanga, San Gil, Administrativo de Santander y Direcciones Seccionales de Fiscalías de Bucaramanga y Magdalena Medio.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: *“Designación de Jurados de Votación para la elección del Representante de la Comisión Interinstitucional Seccional de la Rama Judicial.”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, en atención al Acuerdo No. CSJSAA22-224 del 13 de julio de 2022, comunica a los servidores judiciales la designación efectuada como **JURADOS DE VOTACIÓN**, para la elección del Representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional Seccional del periodo 2022- 2024, que se llevará a cabo el próximo **1 de septiembre** del presente año, en el horario de **8:00 am a 4:00 pm**. La votación será de forma virtual a través de software definido por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

Los jurados designados son los siguientes:

- 1. GUERRERO FONSECA AICARDO ANTONIO**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE SAN GIL.
- 2. HOLGUIN QUITIAN EDGAR LEWIS**
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO BUCARAMANGA.
- 3. CASTAÑO RAMÍREZ MARISOL**
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA.
- 4. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ GREISY STEPHANY**
OFICINA EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
- 5. GÓMEZ MURCIA XIMENA ALEXANDRA.**
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO BARRANCABERMEJA.
- 6. VARGAS RODRÍGUEZ CLAUDIA ISABEL**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE VÉLEZ.
- 7. BADILLO GUERRERO BERNARDA**
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
- 8. BALLESTEROS HERNÁNDEZ JOHANNA ELIZABETH**
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL- BUCARAMANGA.

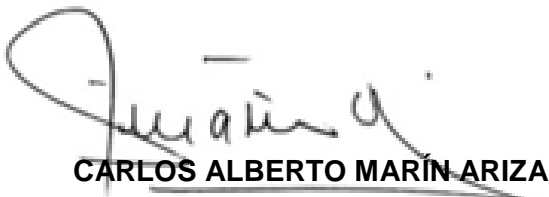
Agradecemos a los servidores judiciales que fungirán como jurados de votación, remitir los resultados para la elaboración del acta de escrutinio final correspondiente, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, el día 1 de septiembre de 2022, a partir de las 4:01 p.m., mediante conexión en plataforma oficial, bajo los siguientes parámetros:

- Lo dispuesto en el artículo 31 del Acuerdo No. CIRJA21-08 de 10 de junio de 2021
- Diligenciar el acta de inicio y cierre de la votación,
- El conteo de los votos por cada uno de los candidatos,
- El escrutinio con indicación de los votos nulos, en blanco y no marcados.
- El link de conexión se enviará a los jurados de votación a la dirección electrónica institucional.

Así mismo indicamos que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 31 del Acuerdo No. CIRJA21-08 de 10 de junio de 2021, cuando la votación sea virtual a través de un software definido por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, el servidor judicial recibirá en su correo electrónico institucional, el enlace de acceso al tarjetón y así tendrá su derecho al voto.

Una vez finalizada la jornada electoral por la herramienta tecnológica, en coordinación con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, a través de la plataforma, se llevara a cabo el escrutinio final de la votación, junto con los jurados anteriormente designados.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA
Presidente

Cama/Lebs/Laob/Madt